

EL HERALDO DE CASTILLA

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Búrgos un trimestre 2 pesetas 50 cents. Fuera de la capital 3 pesetas.
Anuncios: á los suscritores, en la primera plana 10 cents., en la cuarta 4. A los que no lo sean 15 cents. en la primera y 5 en la cuarta. Papeletas de defuncion 4 pesetas.

Europa, Sr. D. V. CUENCA CREUS, 12, Boulevard des Italiens.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico, calle de San Juan número 37, pral., á donde se dirigirá la correspondencia y en la imprenta de la Sra. viuda de Villanueva y principales librerías.

Único REPRESENTANTE Y CORRESPONSAL en París para todas las capitales de

El Sr. G. Ferradas, médico-cirujano, especialista en las enfermedades de las mujeres, de los niños y vías urinarias, se ha trasladado á la calle de la Sombrereria número 5, principal. Recibe consultas de una á tres y de seis á siete de la tarde.

Academia preparatoria para carreras especiales y Comercio, dirigida por el Comisario de guerra graduado D. Joaquin Gonzalez Aupetit.—San Juan 18 y 20, 3.º izquierda. — 3—12

DISCURSO LEIDO POR EL SR. D. EDUARDO A. DE BESSÓN, PRESIDENTE DEL JURADO, EN LA SESION DE LOS JUEGOS FLORALES.

SEÑORES:

Las grandes honras imponen á los hombres grandes deberes; y, aceptadas las primeras, siquiera sean solo hijas de la deferencia especialísima de los que las otorgan sin que el mérito del honrado influya nada, el deber ha de cumplirse aunque entrañe un verdadero sacrificio. Honrado con la Presidencia de este respetable Jurado, el programa me impone la obligacion de dirigiros la palabra. Cumpla esa obligacion; y, pues que para nada interviene mi voluntad en este acto, alcance á mi la benignidad notoria que distingue siempre á los grandes talentos al juzgar los trabajos de los neófitos de la ciencia.

¿De qué se trata? ¿Qué solemnidad os reune? ¿Qué fausto acontecimiento congrega á nuestro lado á la representacion del Gobierno, á la cariñosa y paternal solicitud del Municipio, á la severidad de la ciencia, á la personificacion de la radiante hermosura de la mujer castellana, al pueblo todo, en fin, que se junta, se agrupa, se apiña en torno vuestro? Se trata de una fiesta hija de la civilizacion, se trata de un certámen en el que los modernos trovadores van á demostrar que son hijos de aquel príncipe que despues de levantar á sus espensas una cruzada para la Tierra Santa acaudillando hasta 60.000 hombres, quiso consagrarse tranquilamente al culto de las musas, y labró cuidadosamente la piedra fundamental del edificio de la edad de oro de la *Gaya ciencia* cuyo primitivo cimiento formaron los juglares por las calles y las plazas.

Con los recuerdos de las *Córtes de amor* que les sirvieron de poderoso estímulo y á las cuales acudían los Trovadores á sostener ya una ya otra opinion relativa al *amor* con sus elegantes versos é ingeniosas composiciones, buscando el aplauso de aquellas asambleas en las que solo se admitia como jueces á la hermosura y al talento: con la vista fija en la encantadora idea de la *patria* que avivaba su espíritu de independencia y hacia cantar las glorias del suelo donde aspiraron el aura de la vida derramando lágrimas de ternura sobre la querida tierra que guardaba cariñosamente los últimos restos de los seres que fueron; con el corazon abierto á la *fé* á ese des-

tello de la divinidad que les hacia ver clara la existencia de un Dios y de un porvenir preñado de esperanzas, han acudido á este Certámen poetas y literatos para responder al llamamiento de vuestra ciudad que se honra siempre honrando al talento y á la inspiracion. Cada cual ha tomado el timbre que mejor le ha parecido para esculpirle en su escudo, copiándole de nuestra bandera que al flotar al aire, formando y deshaciendo los pliegues de su ropa, ostenta lema de *amor* con caracteres de rosa, de *patria* con caracteres de oro, de *fé* con caracteres de fuego. Todos merecen aplauso por sus esfuerzos, todos merecen respeto por sus concepciones y todos han merecido bien para la ciudad á quien han honrado acudiendo á su llamamiento y demostrando una vez más que no en balde se apela á la hidalguia cuando hay que hacer resonar esas delicadísimas cuerdas del Sentimiento que constituyen las galas de la imaginacion, la inspiracion del talento, la vida del espíritu en una palabra.

Y por cierto que esta es ocasion propicia para indicar una cuestion que ha preocupado á algunos y que ha merecido los honores de la discusion dentro del Jurado mismo: ¿Caben los tres primeros temas anunciados dentro del lema de los juegos florales? Creemos que sí. ¿Desnaturaliza la institucion el darles plaza y asiento hasta preferente en este acto? Creemos decididamente que no. Si en los certámenes de la *Gaya ciencia* en aquella época caballeresca en que los trovadores alcanzaban un grado de prosperidad verdaderamente asombrosa, la poesia lo absorbía todo, preciso es confesar que cada época tiene su carácter particular y propio, su fisonomia especial, y que las corrientes iniciadas en Barcelona, en Tolosa y en Valencia no podrán menos de producir un resultado que, creando el siglo de oro de la literatura española, admitiera en su templo lo mismo á los poetas que á los prosistas ya que ambos eran sacerdotes dignísimos que quemaban su incienso en los altares del saber. Por otra parte, no es posible dudar que los tres lemas aludidos asientan perfectamente dentro del *«patria»* de nuestra bandera. Español este Municipio, pero además de español nacido en esta tierra donde la honradez, la lealtad y el valor, son ingénitos y se vienen heredando desde los primeros albores de su existencia hasta la época presente, nada tiene de extraño que haya vuelto á Búrgos sus miradas y haya querido regalar su oido con los recuerdos que encerrara una noticia biográfica y crítica de uno de sus hijos preclaros; nada tiene de particular que haya intentado encontrar la fórmula del alimento espiritual de sus hijos para que desarrollándose su alma en medio de los vivos ejemplos de tanta y tanta virtud como aquí ha sido honrada despues de balbucear el nombre de Dios en los brazos de la madre, balbuceara el nombre

de los héroes que habian sido sus descendientes. La patria exige de sus hijos que conozcan bien la genealogia de sus glorias pasadas para que atenta la vista á esos recuerdos sean esas mismas glorias la barrera que detenga los malos instintos, produciendo la emulacion constantemente. Nosotros hemos creído siempre que la existencia de los héroes no vale tanto por sí misma, cuanto por el deber que imponen á los que de ellos descienden de no manchar los laureles con que la patria corona á sus progenitores. Y cuando se inicia el movimiento de reforma en la parte material de las poblaciones en términos que todos los Municipios aspiran á elevar á su ciudad al primer-rango; cuando las exigencias se redoblan y en el libro y en el periódico y hasta en la conversacion familiar se moteja y se zahiere al que se queda atrás en ese movimiento que está gritando á todas las conciencias *«adelante»* ¿no habrá estado el Ayuntamiento en su lugar al pedir al talento una norma que seguir, un modelo que imitar, una idea cualquiera que acariciar desde luego? Sí; á no dudarlo. En el siglo de positivismo que alcanzamos no es posible desperdiciar ocasion alguna de dar un paso más en la carrera del progreso justo y racional.

(Se continuará.)

En la anteúltima sesion celebrada por el Ayuntamiento de esta capital presentó su dimision la Comision de Secretaría nombrada en la anterior.

Aceptada esta renuncia, se procedió á hacer la designacion de los individuos que habian de componer la nueva junta y, despues del procedimiento ordinario, resultaron elegidos Don Próspero Gallardo, Presidente.—Don Eduardo A. de Bessón, Don Toribio Gonzalez de Medina y Don Gregorio Pineda, Vocales.

En la sesion del lunes, entre otros acuerdos se tomaron dos que merecen nuestros plácemes en absoluto.

Consiste el primero en que al proveerse la vacante de oficial archivero del Ayuntamiento se descarte á este funcionario del trabajo que como oficial de secretaría, que venia siendo, pudiera corresponderle, dedicándose exclusivamente al importante servicio del archivo.

Para la provision de la mencionada plaza, se solicita de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos se sirva indicar las condiciones y materias que han de exigirse para la oposicion; la convocatoria ha de publicarse en los periódicos oficiales, y la comision de secretaría se reserva dar nuevo dictámen respecto al Tribunal, cuando tenga los datos que se han solicitado.

Creemos con ingenuidad que adelantando rectamente por el camino iniciado, el Ayuntamiento encontrará una persona verdaderamente apta que orde-

ne, conserve y sirva nuestro importante archivo.

El segundo acuerdo á que nos referimos es el relativo Certámen literario, cuyo programa ha tenido la deferencia de facilitarnos el Sr. Alcalde para que le podamos anticipar, que insertamos á continuacion y que va á ser publicado inmediatamente.

Este programa es parcial y se publica con tanta anticipacion atendiendo á que los temas necesitan tiempo y estudio; el complemento se dará oportunamente cuando pueda quedar constituido un Jurado y se hayan acordado y obtenido los premios por las diferentes corporaciones á quienes corresponde; pues es evidente que las obras puramente literarias no necesitan tan largo plazo.

Los demás acuerdos son de menos interes y versan algunos sobre asuntos meramente económicos y de los que no interesan gran cosa á nuestros lectores.

AYUNTAMIENTO DE BÚRGOS.

En el certámen literario celebrado en esta Capital durante la última feria de San Pedro y San Pablo, no adjudicó el Jurado los dos primeros premios ofrecidos por S. M. el Rey y por el Ayuntamiento, resolviéndose entonces repetir la convocatoria para el año siguiente. En cumplimiento de este acuerdo, y á reserva de anunciar en época oportuna el cartel de los juegos florales propiamente dichos, se publica ahora para el de las composiciones á que los dos premios indicados se refieren.

Programa.

Primer premio. *Servicio de café de plata tallada*, (regalo de S. M. el Rey.)

Tema designado por el Ayuntamiento por delegacion de S. M.: *Compendio de la Historia de Búrgos para uso de los alumnos de las escuelas.*

Accesit. Diploma de honor.

Segundo premio. (Costeado por el Ayuntamiento.) *Anfora de hierro oxidado*, reproduciendo un dibujo de Benvenuto Cellini.

Tema fijado por el mismo Ayuntamiento: *Memoria sobre las mejoras de que en la actualidad es susceptible la ciudad de Búrgos, y medias más económicas de realizarlas*

Accesit. Rosa de plata sobredorada.

Las composiciones que se presenten al concurso serán inéditas y escritas en lengua castellana. En los trabajos correspondientes al tema primero se designarán las fuentes de que se hagan derivar los hechos históricos.

Los trabajos se remitirán al Secretario del Ayuntamiento D. José Rio y Gili antes de las doce de la noche del día 4.º de Mayo de 1881.

El nombre del autor y las señas de su domicilio constarán en pliego cerrado, escribiendo al frente del sobre un lema igual al que contenga la composicion. No serán

reconocidos para la entrega de los premios los pseudónimos ni las contraseñas.

Terminado el plazo para la admision de trabajos, el Jurado, constituido por las personas designadas por el Ayuntamiento, procederá al exámen y calificacion de los mismos.

Se publicarán en los periódicos locales en la *Gaceta* de Madrid y en la *Correspondencia de España* en uno de los días 15 al 24 de Junio, los lemas de las composiciones que hayan obtenido premio ó accésit.

Los trabajos no premiados, asi como los pliegos adjuntos á ellos que contengan los nombres de los autores de las composiciones, serán archivados.

No obstante, los referidos autores tienen derecho á recogerlos durante todo el mes de Julio de 1881 previa declaracion de su nombre ante el Sr. Alcalde, quien á presencia del interesado ó de su representante abrirá el pliego que contenga el nombre, y resultando conforme con el del reclamante hará la entrega del mismo y de la composicion.

El Ayuntamiento que es el encargado de presidir el certámen y distribuir estos dos premios y los que se acuerden para las composiciones poéticas y literarias de los juegos florales, anunciará oportunamente el dia, el lugar y la forma en que ha de celebrarse el solemne acto.

El Ayuntamiento se reserva durante un año el derecho de imprimir y publicar el Compendio ó Compendios de la historia de Búrgos que en su caso resulten laureados con el Premio ó con el Accésit sin que la tirada pueda exceder en ningun caso de quinientos ejemplares, de los que regalará doscientos cincuenta al autor.

Búrgos 20 de Setiembre de 1880.—El Alcalde, Julian Casado.—El Secretario del Ayuntamiento, José Rio y Gili.

SECCION DE NOTICIAS.

Hemos recibido un ejemplar del Boletín que anualmente publica el Colegio de la Concepcion establecido en Aranda de Duero para los estudios de la segunda enseñanza y de los preparatorios de las carreras especiales.

Por él vemos, con satisfaccion, el creciente incremento de este centro de instruccion, los honrosos frutos que ha logrado y cuanto es el desvelo del director y catedráticos.

Segun los datos oficiales, de 181 exámenes que se han verificado en el último curso ha habido 32 calificaciones de Sobresaliente, 37 de Notablemente aprovechado, 44 de Bueno, 69 de Aprobado y solamente 8 de Suspenso; es decir, que hay una proporcion de un 41,53 por 100 de la primera nota, 43,05 de la segunda, 57,14 de la tercera, que constituyen una suma de 146,74 de las tres censuras superiores, mientras que la de suspenso solo asciende á 1,03.

El material científico ha recibido tambien un grande incremento, que no detallamos por falta de espacio.

Reciban nuestro parabien el Sr. Arias de Miranda y los profesores del mencionado Colegio.

Las obras de la presa aguas abajo del puente de Santa María se han continuado despues de la suspension que, segun nuestras noticias, se habia ordenado por la autoridad gubernativa.

Han debido dirimirse, por lo visto, las cuestiones pendientes entre los interesados que utilizan las aguas del cauce molinar de las Huelgas y los del Arlanzon, que podrá ser atravesado en la mayor parte del año á pié enjuto.

Digimos en nuestro número último que en el presente nos ocuparíamos de la funcion del Liceo, en la que se puso en escena la graciosísima comedia en dos actos titulada *Los pavos reales*.

Cumpliendo con nuestra promesa debemos comenzar diciendo que solo cinco ensayos precedieron representacion de la obra que fué verdaderamente magistral. Todas cuantas personas tomaron parte en la ejecucion de *Los pavos reales* desempeñaron sus papeles con conocimiento del arte poco comun; pero en especial debemos hacer mencion de las Stas. Doña Fernanda Borrás y Doña Concepcion Fernandez y de los Sres. Azuela, Pardo y Uzquiano, que como protagonistas supieron bien lucir las raras dotes que poseen.

No terminaremos estas lineas sin prodigar un merecido aplauso y un tributo de reconocimiento al señor Besón que, como presidente de la seccion, tanto ha contribuido con su celo é inteligencia, al acertado desempeño de esta funcion y tambien de las anteriores.

El público en esta noche salió altamente complacido y no nos equivocamos si aseguramos que verá con verdadero gusto la repeticion de *Los pavos reales*.

La prensa científica de Lóndres nos participa el hallazgo hecho en la costa del Norte de Escocia, cerca de Stains, que consiste en un cañon de grueso calibre descubierto en el fondo del mar por unos pescadores de salmon.

Este cañon se considera como un resto de la invencible armada de 135 navios que el rey Felipe II envió contra Inglaterra en 1588.—A pesar de los tres siglos que ha permanecido en el agua este cañon, se encuentra en buen estado. Su carga consistia en clavos en forma de flechas, siendo su longitud de dos metros y medio.

La Comision provincial de la Asociacion de la Cruz Roja continúa socorriendo á los enfermos pobres con la racion diaria de media libra de carne.

Oportunamente publicaremos las cuentas rendidas por la tesorería y aprobadas por la Junta para satisfaccion y conocimiento de la poblacion entera.

En Narbona, un obrero que trabajaba en la escabacion de una alcantarilla, se ha encontrado una urna rellena de plata cuyo peso indica un valor aproximado de 230.000 francos.

De este si que no podemos decir «el trabajo es el tesoro.»

Han sido nombrados socios fundadores del Real Circulo Literario Artístico y Musical de Catania, en Italia, los señores D. Modesto Martinez y D. Pedro Morales: reciban nuestra enhorabuena.

Tambien se ha concedido igual distincion á nuestro compañero D. Manuel Martinez Anbarro.

El dia 20 se reunió la seccion de literatura del Liceo con el fin de acordar el tema que ha de discutirse en el próximo mes, y, despues de una animada discusion, aprobóse uno concebido en los siguientes términos: «¿Cómo debe ser la novela española? ¿Cómo ha influido en ella la literatura española?»

La discusion será iniciada por don Benigno Piñan y, segun acuerdo de la Junta, el debate será por medio de discursos dichos ó leídos, como mas agrade á los señores que quieran hacer uso de la palabra.

El manuscrito sobre *papiro*, que fué encontrado hace dos meses en la gruta de un ermitaño, cerca de Jerusalem, y

que se cria obra del apóstol San Pedro, fué remitido para su exámen á una comision de la sociedad Bíblica de Lóndres. La comision, compuesta de doctísimos hombres, ha contestado, despues de largos estudios y concienzudas discusiones, que el manuscrito es verdaderamente obra del príncipe de los apóstoles.

Se han ofrecido al ermitaño 200.000 reales por el precioso documento, y este ha rehusado admitir cantidad alguna.

Ayer 21 daría principio la feria de Logroño. Entre los espectáculos y festejos preparados figura una exposicion provincial industrial, agrícola y artística, feria de ganados con premios en metálico, inauguracion del teatro recientemente construido, gran cabalgata histórica, retreta militar, baile de sociedad y públicos y dos corridas de toros, por la cuadrilla de Lagartijo y su hermano Manuel Molina.

Segun los datos oficiales, el resultado de las últimas elecciones provinciales es el siguiente:

Gumiel de Izan, Don Inocencio Gallo Izquierdo 1592 votos.

Peñaranda de Duero, Don Andrés Aldea Mendoza 925; Don Francisco Ponce de Leon 656; Don Crisanto González Blanco 1.

Pradoluengo, Don Dámaso Martínez Saez 1639; Don Eduardo Mendez Ibañez 6; Don Eugenio Alarcia 4; Don Gregorio Sagredo 2; Don Valentin Contreras 1.

Sarracín, Don Tomás Fernandez Cobo 657.

Castrogeriz, Don Luis Gallo de la Llera 2247.

Covarrubias, Don Agustin Barbadillo Santa María 1029; Don Antonio González Marrón 1014.

Miranda de Ebro, Don Ignacio Encío Hurtado 557.

Pancorbo, Don Victor Ebro Fernandez de la Cuesta 730.

Salas de los Infantes, Don Santos Cecilia 1458.

Villadiégó, Don Alberto Aparicio y Ruiz 1545.

Sandoval de Reina, Don Guillermo Rico Maestro 1033; Don Carlos Gallego 23; Don Gumersindo Bustillo Bravo 96; Don José Huidobro y Bravo 2.

Villarcayo, Don Luis Bustillo Pereda 1887.

Medina de Pomar, Don Santiago Baddillo 1243.

Villasante, Don Felipe Iñigo de Angulo. 1874.

Dice un periódico:

«En las corridas de toros de Nueva York solo ha habido las suertes de capa y bandilleras, que se clavaban en almohadilla puestas en el lomo de los toros, á petición de la sociedad protectora de los animales.»

De manera que asi *el bicho* asiste con el público á una diversion; ahora solo falta sustituir por máquinas á los lidiadores.

El palacio del campo de Marte, donde tuvo lugar la última exposicion de París, ha sido vendido en pública subasta. El tipo que se habia fijado era el de 1.070.000 francos, habiendo sido adjudicado á un tal M. Picard, que parece ser lo ha comprado por cuenta del municipio de Burdeos en el precio de 1.300.000 francos.

El plazo acordado al comprador para su desarme es hasta el 15 de Mayo de 1881, siendo responsable de todos los desperfectos que se produzcan.

En el hospital de enagenados de Inglaterra acaba de hacerse una estadística muy curiosa. Entre los casos de locura se cuentan 120 por desgracias; 52 por disgustos amorosos; 13 por celos; 11 por encarcelamientos; 7 por remordimiento; 3 por seduccion; 52 por insolacion, y 185 por exaltacion religiosa.

El Sr. Obispo auxiliar de Madrid el Excmo. é Ilmo. D. Ciriaco Sanchez, ha regalado un buen número de libros á las escuelas de Quintana del Pidio en esta provincia, que es el pueblo natal de este Prelado.

Dentro de algunos dias publicará la *Gaceta* las gracias que se conceden con motivo del alumbramiento de S. M.

Desde el pasado lunes la fuerza de tiradores de Lanceros de España se ejercito en el tiro del blanco en el campo de Gamonal.

Damos esta noticia, como ya lo ha hecho el Boletín, para evitar cualquiera desagradable incidente que por ignorancia podria ocasionarse.

Han sido anotados en los registros civiles desde el 14 del corriente hasta el dia de ayer los siguientes:

Nacimientos: varones, 4; hembras 2, total 6.

Defunciones: varones, 16; hembras 15, total 31.

El vapor «Canuron» que ha llegado á Liverpool, procedente de la costa occidental de Africa, ha traído noticias acerca de la expedicion francesa, que salió el 2 de Abril de Bafonsabé con direccion al rio Nijer, bajo las órdenes del capitan Galliere.

La expedicion no sufrió contratiempo alguno hasta Kita, pero fué hostilmente recibida en la provincia de Belledongon. Una banda de 1000 indígenas libró un encarnizado combate con los espedicionarios durante algunas horas el 11 de Mayo cerca de la aldea de Dis. El capitan Galliere se vió obligado á abandonar sus bagajes, habiendo perdido en el combate 14 hombres y resultando 11 heridos. Obligado á retirarse á Kita, la espedicion ha continuado su viaje por distinto camino y ha avanzado con gran decision.

Se hallan vacantes en la provincia las escuelas siguientes:

De niños. La elemental completa de Roa, dotada con 825 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Villatoro, con 625 id.

La de Nebreda, con 591,75 id.

La incompleta de Villanueva del Conde, con 500 id.

La de Angulo, con id.

La de Vallejo con id.

La de Torme, con 468,75 id.

La de Quintanarraya, con id.

La de Cogollos, con 412,50 id.

La de Berlangas, con id.

La de Orbaneja del Castillo con 348,75 idem.

La de Villaescusa de Roa, con 343,75 idem.

La de Coculina, con 325 id.

La de Tablada del Rudron, con id.

La de Santa Coloma, con 312,50 id.

La de Arlanzon, con id.

La de Cayuela, con 250 id.

La de Villavieja, con id.

La de Albacastro y Valtierra, con id.

La de Arreba, con id.

De niñas. La elemental completa de Valluércanes, con 416,75 id.

La de Arandilla de Roa, con id.

Paris 19 de Septiembre de 1880.

Segun la estadística sobre la pesca marina que publica el Diario Oficial, el producto que ha obtenido Francia en el año 1879, ha sido de 88.079.849 francos.

El número de establecimientos de pesca que existían en 31 de Diciembre del mismo año, era de 36.496 pertenecientes al Estado y 2.659 á particulares.

En el mercado central de Paris se reciben diariamente cantidades considerables de caza. Hasta la fecha se pretendía que la mayor parte de reses y aves muertas procedían de provincias. Una nota muy curiosa que llega á mis manos da á conocer con datos irrecusables su procedencia. El faisán y el gallo montañés vienen de Inglaterra, la gran avutarda, de la Rusia meridional; las perdices grises de Bohemia; las perdices encarnadas de Escocia, de España y de la Argelia; las codornices de Egipto y de Italia; las ortegas de Rusia; las liebres y las perdices blancas del norte de Suecia; las merlas de Córcega; las becadas de Holanda; los osos de Suiza y de los Pirineos.

El resto de la caza que se consume en esta capital viene de los bosques de Francia.

Todas las piezas se venden á pública subasta y se despachan rápidamente á pesar de su elevado precio.

Los miasmas que infectan la atmósfera y que tantos casos de enfermedades epidémicas han producido, han obligado al Consejo de Sanidad y á las autoridades á tomar medidas energicas, despues de examinar las causas del mal.

Segun el dictámen del consejo de Higiene, la principal causa de la atmósfera viciada, es el mal sistema de limpieza de las cloacas que se sigue en Paris.

Así parece además probado por los inspectores de las alcantarillas que han observado repetidas veces arrastrar la corriente de desagües, productos nocivos, arrojados impunemente por los vecinos.

Las razones que el Ayuntamiento aduce para explicar la mala limpieza, son la carencia de agua y la dificultad en conducirla á la capital en cantidad que bastara á las necesidades.

De aquí se desprende una importante observacion. Si las cantidades de agua abastecen escasamente las necesidades del vecindario, es de temer que un día llegue, bien por incen-

dio ó por escasez de lluvias en que no se pueda disponer ampliamente de grandes surtidores.

Y en el caso de los incendios, el agua es el principal antidoto, una vez que Paris cuenta con todos los elementos para el auxilio rápido.

El cuerpo de bomberos y socorro á incendios se halla también organizado en esta capital, que me parece oportuno poner á la vista del público español las notas más interesantes que poseo.

El regimiento de bomberos de Paris forma parte del ejército regular. Casi todo él se compone de hombres diestros, inteligentes y decididos. Once cuarteles situados en diferentes puntos de la capital de y ochenta puestos, están en comunicación constante entre sí y con el depósito central de aguas por medio de un hilo eléctrico: sistema de comunicación que abraza un circuito de 235 kilós metros; de ellos 2550 metros son aéreos, los restantes son subterráneos. La estación telegráfica más importante es la del Museo del Louvre donde en caso de incendio peligran reducirse á cenizas obras artísticas de incalculable valor.

Es cuestion de serias gestiones el proyecto que abriga una sociedad industrial de cubrir completamente el jardín del Palacio Real, y trasformarlo en jardín de invierno. Así arreglado, se podrán ejecutar conciertos, bailes, zarzuelas, etc. etc. Al rededor del jardín se instalara una exposicion permanente de obras de arte, de autores contemporáneos.

La entrada principal de este nuevo Palacio de Cristal seria una puerta, de fachada monumental sobre la rue Vivienne. Esta mejora, que sin duda obtendria un grande éxito por el punto céntrico que ocuparia, no llegará á realizarse sin invertir cien millones de francos.

Mr. Kuller de Heftembach acaba de descubrir en Winterthur, una nueva enfermedad de la Vid. Además de los estragos que causa la fioxera y el oidium, el observador ha encontrado algunos viñedos atacados de viruelas. Primero se forma en el extremo de los sarmientos unos tumorecitos casi imperceptibles; en su interior se aloja el hongo que al desarrollarse rasga la corteza, poniendo el alburno al descubierto. El sarmiento así desnudado se cubre poco á poco de un enmohecimiento de 2 á 3

milímetros de espesor. Como el enmohecimiento desaparece al menor soplo, se esparce y envenena fácilmente las cepas vecinas, por lo que Mr. Kuller, aconseja cortar prontamente los sarmientos y quemarlos.

En cuanto á la devastacion del fioxera, se ha adoptado un prelude en Francia que si no estingue por completo el insecto, amortigua considerablemente sus efectos.

Los peritos agrónomos de las regiones vinícolas han recibido del ministro de agricultura una lente y una plancheta metálica sobre la cual se halla reproducida fielmente la imagen del fioxera. Esto facilitará en gran manera la inspeccion de los viñedos.

V. CUENCA CREUS.

SECCION MERCANTIL.

Burgos 21 de Setiembre de 1880.

Trigo mocho de 41 á 43 rs.—Idem á laga de 40 á 42 id. id.—Cebada de 21 á 23 id. id.—Avena de 14 á 15 id. id.—Yeros de 32 á 33 id. id.—Habas de 44 á 43 id. id.—Jabon blanco á 44 id. ar.—Vinagre de 22 á 23 id. c.—Aceite de 55 á 56 id. ar.—Patatas de 21 á 23 cuartos, arroba.

Harina de 1.ª á 18 rs. Idem de 2.ª á 17 id. id. Idem de 3.ª á 15 id. id. Idem alaga de 4.ª á 18 id. id.

Aranda 20 Setiembre.

Trigo candeal á 12 pesetas los 55,50 litros (fanega). Id. barbilla á 10,50 id. id. Cebada á 5 id. id. Centeno á 6 id. id. Garbanzos á 35 id. id. Algarrobas á 6,25 id. id. Cerdos al destete á 15 id. uno.

Harina de 1.ª á 4,25 id. los 11,50 kilos (aroba). Id. de 2.ª á 4 id. id. Id. de 3.ª á 2,50 id. id. Vino á 4 id. los 16,1g litros (cántaro.)

Valladolid 19 de Setiembre de 1880.

En el mercado que en la mañana del indicado día se efectuó en la Plaza mayor, alcanzaron las semillas los precios siguientes:

Cebada á 21. rs. fanega.

Muelas á 36 id. id.

Algarrobas á 23. id. id.

Los precios de las harinas en esta capital son los siguientes:

Harina de 1.ª á 17,50 rs. arroba.

Idem de 2.ª á 16 id. id.

Idem de 3.ª á 15 id. id.

Medina del Campo 17.

Trigo entrada 300 fanegas de 44 á 44 1/2 rs. las 94 libras. Centeno, de 26 á 27 id. la 92 id. Cebada de 21 á 22 id. la fanega, algarrobas, de 20 á 21 id. id. Compras animadas, tiempo bueno.

Arévalo 17.

Trigo entrada 3.600 fanegas de 1.ª á 45 rs. una; id. de 2.ª á 44 id. id.; id. de 3.ª á 43 id. id.; centeno de 24 y 1/2 á 25 id. id.; cebada de 1.ª á 21 id. id.; de 2.ª á 20 id. id. Algarroba á 21 id. id.; garbanzos de 120 á 200 id. Compra de trigo animada.

La Seca 17

Trigo de 1.ª á 45 rs. fanega; centeno á 22 id. id.; cebada de 1.ª á 22 id. id.; algarroba á 20 id. id.; garbanzos de 180 á 200 id. id.; vinagre á 14 rs. cántaro; vino blanco de 16 á 19 y 1/2 id. id.; aguardiente á 36 y 24 id. id.

Los propietarios se lamentan del estado de oidium que de día en día aparece en gran parte del viñedo, presagiando una cosecha averiada.

Rioseco 18.

Detalle: trigo, entrada 7.000 fanegas de 43 1/4 rs. las 94 libras.

Mercado firme.

Partidas: trigo, ofertas á 43 rs. las 94 libras, pagan á 42 1/2.

Ventas 1.800 fanegas disponibles á 42 1/2 reales pago contado.

Idem 800 id. á 43 id. procedentes de especuladores.

Compras: muy activas.

Tiempo: bonancible.

Estado de los campos: van terminando en la mayoría de los pueblos de esta zona de faenas de recolección, por mas que en algunos aun faltan bastantes mieses que trillar.

Ledesma 16.

En el mercado de hoy se han vendido los granos á los precios siguientes:

Trigo á 48 rs. fanega.

Centeno á 24 id. id.

Cebada á 20 id. id.

Algarrobas á 22 id. id.

Garbanzos á 140 id. id.

Burgos: Imp. de la viuda de Villanueva.

DISCURSO

leído por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fernando Calderón Collantes, marqués de Reynosa, presidente del Tribunal Supremo, en la solemne apertura de los tribunales, celebrada en 15 de Setiembre de 1880.

Señores: Por segunda vez tengo la alta honra de dirigiros mi voz desde este elevado puesto, con la solemne ocasion de inaugurar nuevamente nuestras tareas en el año judicial que hoy empieza. Al hacerlo, es en extremo doloroso para mí tener que empezar pagando un sincero y merecido tributo de respeto y cariño á la memoria de los que poco há eran nuestros dignísimos compañeros, y hoy no existen. En igual día del año anterior, y en la misma solemnidad, tuve que cumplir este deber respecto al ilustre magistrado que ocupaba el primer lugar entre vosotros; hoy, por desgracia, tengo que cumplirle también por la pérdida del que tan dignamente, despues de haber sido una de las más puras glorias del foro español y de haber estado al frente del importantísimo ministerio público, presidió los trabajos de la Sala primera de este Supremo Tribunal durante diez años (1), y de otro no menos distinguido magistrado (2), que despues de una larga y honrosa carrera judicial y fiscal, desempeñó en la

misma Sala las augustas funciones que la ley le habia confiado. Con sus luces, con la larga práctica de los asuntos judiciales, tan necesaria á los que sean llamados á ocupar un puesto en el primer tribunal de la nacion con su perseverancia en el trabajo que acaso aceleró el término de sus días, contribuyeron en union de sus ilustrados y respetables compañeros á esclarecer oscuros é importantes puntos del derecho civil y á establecer y conservar en su integridad la inteligencia de las leyes. Dignos son, por tanto, de nuestro afectuoso recuerdo como lo fueron en vida de nuestra amistad y aprecio y de la gratitud que el país entero debe á los que á su servicio consagraron su vida, como ellos lo hicieron.

Cumplido este penoso deber, pagado tan merecido tributo de respeto á la memoria de los que fueron nuestros dignos compañeros, procuraré cumplir el que me impone la ley habiándoos de la administracion de justicia, que es y debe ser nuestra preferente atencion; de las reformas que se han establecido durante el último año y de las que están iniciadas, dirigidas todas al mayor perfeccionamiento de aquella.

En el discurso que en igual solemne ocasion tuve la honra de leer un año há, dije lo siguiente: «No hay por qué avergonzarnos ni aun por qué temer la comparacion con otras naciones. Antes bien, podemos con justicia sostener que en igual periodo de tiempo han progresado pocas ó ninguna tanto como España, y esto á pesar de las profundas perturbaciones y guerras civiles que la han agobiado, entorpeciendo el curso pro-

gresivo de sus adelantos.» No fueron inspiradas estas palabras por un excesivo amor patrio, aunque siempre es honroso este sentimiento sino la fiel expresion de la verdad. Y si hubiere quien tenga por aventurada esta asercion, que vaya recorriendo y examinando una por una las reformas legislativas de todos los países europeos y que cite uno solo en que en igual espacio de tiempo se haya hecho tanto como en España se hizo desde 1870 á 1872 y desde 1873 hasta la fecha.

Y no se crea que si en otras naciones no se hace mas es porque todo lo hayan realizado ya, no; seria grave error creerlo así. No hay ni puede haber una sola que entienda haber llegado al *sumum* de la perfeccion. Por el contrario, las censuras que en cada país se dirigen, ya al procedimiento, ya á la organizacion de los tribunales, son aun más severas que las que en lo relativo á estos dos importantes ramos se hacen en España. Hoy mismo se dice de alguna, que «parece haberse hecho para enriquecer á los que intervienen en los juicios y para arruinar á los que tienen que demandar justicia.» No consiste, pues, la parsimonia con que se procede en la reforma de las legislaciones en que se las tenga por perfectas, sino en la dificultad de sustituirlas por otras mejores y en la gran meditacion con que en tales materias debe procederse.

Cumpliendo lo mandado en la ley reciente, se procedió á ordenar y compilar las varias disposiciones que respecto al procedimiento criminal andaban dispersas, dando en muchos casos lugar ó dudas sobre cual de ellas estaba

en vigor y cual no, resolviéndose tales dudas en sentido contradictorio por unos y otros tribunales. No era esta ciertamente una obra científica; pero sí útil para restablecer la perfección a uniformidad en los juicios, y de bastante dificultad.

Acaso se resintió de cierta premura con que se hicieron los trabajos, y se echaron de ver bien pronto algunos defectos que fué preciso corregir en una nueva edicion que de ella se hizo; pero ni fueron tantos ni tan importantes como generalmente se creia, segun se demuestra por los informes que se pidieron á las Audiencias y estas evacuaron. Aun así, tampoco podemos lisonjearnos de que la reforma carezca de defectos y omisiones, ni de que sea perfecta, como no lo es; ni lo ha sido, ni lo será jamás ninguna obra humana.

Pero todavía en esto llevamos ventaja á otras naciones; alguna hay muy adelantada en todo, y en la que, por primera vez se ha aprendido mucho tiempo há igual trabajo y no se ha terminado aun ni se espera que termine pronto. Esto prueba que no era obra tan fácil y sencilla como á muchos pareciera, y que acaso exigia más tiempo que el que nosotros hemos empleado en ella.

La reforma del procedimiento civil y la del criminal, reclamadas imperiosamente por la opinion ilustrada del país, aconsejada por la experiencia, está muy adelantada: los Cuerpos Colegisladores han dado su aprobacion á las bases de una, y se han ocupado en examinar las otras, y podemos abrigar más que la esperanza, la seguridad de que

(1) El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo.
(2) El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Federico Guzman.

IMPRESA Y LIBRERIA
DE LA
VIUDA DE VILLANUEVA,
Plaza Mayor num. 2,
BURGOS.

En esta casa se hacen impresiones de todas clases tanto en lujo como económicas á precios arreglados; hay de venta Devocionarios de todas clases; libros de primera y segunda enseñanza, en blanco y rayados; cuadernos y libretas; papel blanco, pautado para Escuelas y de música; mapas de España en medias cañas y en papel, muy barato; tarjetas de felicitacion, última novedad en esta clase.

**AGENCIA ESPAÑOLA
DE INFORMES Y COMISION,**
12, Passage de l'Opera, 12
PARIS.

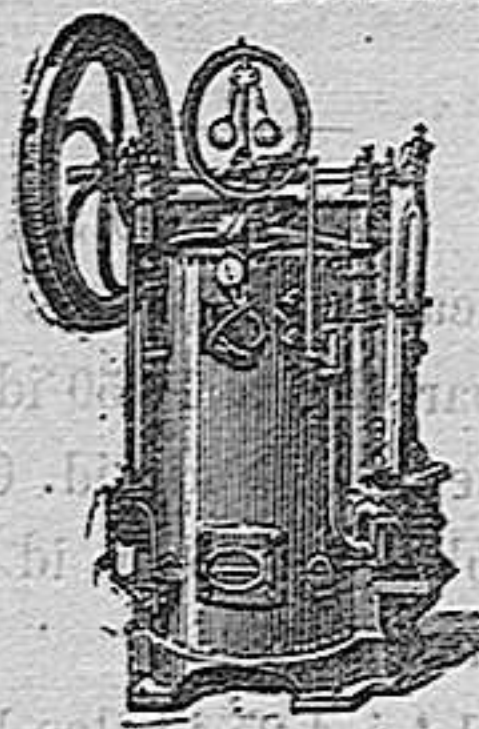
Por un arreglo hecho entre esta casa y EL HERALDO DE CASTILLA, los señores suscritores que se dirijan á la Agencia por conducto de la administracion de este periódico, serán servidos gratuitamente y con la mayor puntualidad.

**ACADEMIA DE ENSEÑANZA
DE ANSELMO SALVA.**

Continúan las clases de 2.ª enseñanza y las de la carrera de MAESTRO, con las ventajosas condiciones del curso pasado.
Plazuela de la Audiencia, núm. 1, cuarto 2.º

**ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS DE VAPOR
HORIZONTALES Y VERTICALES.**

TIPO DE LA MÁQUINA
VERTICAL.



Todas estas máquinas
de vapor, están listas para
expedirse.

Casa J. Hermann-Lachapelle-J. Boulet y Compañía, sucesores.
Ingenieros-mecánicos, 144 rue du Faubourg Poissonniere—PARIS.

Envío franco de todos los
prospectos detallados.

ALMACENES DE FERRERÍA,

Plaza del Arzobispo.

Camas y cunas de hierro, jergones de muelles, batería de cocina, planchas, cubos y jarros para tocador. Arcas de hierro de combinacion para guardar caudales.

Hierros, aceros, plomos, zinc, etc. etc.
Clavazon, herrajes, herramientas, etc. Todo barato. 9-30

**NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS
EN FRANCÉS.**

L'ESPAGNE,

POR MR. LIMERCIER.

Obra de sumo interés por su texto y por sus grabados.

Precio: 2 francos la entrega en toda España.

Dirigir los pedidos á la Agencia Española 12, Passage de l'Opera, 12, Paris.

ITINERAIRE

de l'Espagne et du Portugal,

por A. G. de Lavigne

Guia completa y la mas moderna de la península ibérica.

Precio: 20 francos en toda España.

SE VENDE un carro valenciano de una mula con aparejos, muy arreglado, daran razon en la calle de la Merced, Posada de San Anton. 3-5

SALON DE RECREO DE BURGOS

El viernes 24 del corriente, á las diez de su mañana, en la Galeria del Teatro, se venden á pública subasta los efectos siguientes:

Núm.	Rs.	Cs.
1 Alfombra de Moqueta en	500	
4 Paños de mesa billar á.	20	
6 Tapetes de bayeta verde á.	20	
2 Portiers de reps á.	20	
14 Sacos de estopa á.	3	
12 Sillones forrados de terciopelo verde á.	30	
15 Sillas de paja á.	5	
2 Mesas con sus tapetes para juegos á.	12	
4 Rinconeras á.	6	
1 Marco de espejo grande en.	20	
4 Puertas á.	30	
22 Colga ropa á.	1	
20 Tacos de billar á.	4	
3 Relojes de pared á.	20	
2 Estufas de hierro á.	120	
1 Idem forma chocolatera á.	40	
24 Pocillos con sus platillos para chocolate á.	3	
64 Platillos de porcelana á.	1	
86 Botellas para Champagne á.	1	25
17 Tarros de barro á.	2	75
70 Cajones de pino á.	2	50
2 Cubas de doce cántaras á.	60	
3 Idem de diez id. á.	60	
3 Idem de ocho id. á.	50	
1 Idem de cuatro id. á.	30	
1 Idem de dos id. á.	20	
1 Idem de una id. á.	16	
3 Alcuas de hojadelata á.	10	
3 Aguamaniles á.	6	

pronto se plantearán. Con esto, con la ley orgánica de los tribunales, cuyas bases están ya igualmente sometidas á la deliberacion de las Cortes, y con la reforma del Código penal, se habrá coronado la obra universalmente deseada; y si, como es de esperar de la sabiduría de los Cuerpos Colegisladores y del Gobierno, corresponden á lo que la ciencia ha progresado en estas materias y á lo que es propio del estado del país, habremos igualado y aun excedido á algunos de los que con razon pasan por los mas ilustrados del presente siglo.

Tambien se ha mandado proceder á la formacion del Código civil; pero esta es obra mucho mas difícil y que reclama mas detenida meditacion y estudio si han de armonizarse lo que tienen de vario y discordante la legislacion, las costumbres, la historia, la tradicion de provincias que formaron diversos Estados independientes y hoy constituyen la gran nacionalidad española.

Sobre entrañar todo esto los mas graves, difíciles y trascendentales problemas del derecho civil y aun de la organizacion social, no puede la prudencia del legislador prescindir de lo que en cada país tiene la consagracion del tiempo. Las leyes de un pueblo, dice uno de los mas grandes jurisconsultos y profundos pensadores, «deben ser la expresion de sus necesidades y de sus costumbres; el producto de su nacionalidad y de sus destinos políticos. En las instituciones de los pueblos se demuestra la filiacion y el progreso de las ideas.»

Prescindir de estos principios no sería propio de la prudencia y gravedad

con que deben proceder los legisladores al innovar lo que existe, ni es de temer que en tan peligrosa falta se incurra, conocidos como son los términos de la soberana disposicion en que se manda proceder á este trabajo.

¿Cómo no ha de exigir la mas profunda meditacion y la mayor suma posible de luces, la organizacion de la familia y de la propiedad, bases esenciales de la sociedad, que son los problemas que mas hondamente preocupan á las sociedades modernas, que constituyen unos de los caracteres de la civilizacion del presente siglo, y que de tan diverso modo se hallan resueltos en las distintas legislaciones de nuestras provincias?

Si donde, como en Francia por ejemplo, se resolvieron cerca de un siglo há todas estas graves cuestiones en un sentido completamente uniforme y de la mas absoluta unidad, todavia hoy se agitan de nuevo, principalmente en lo relativo al estado de la propiedad, y están profundamente divididas las mas respetables autoridades, ¿cómo no ha de ser mucho mas grave y exigir mucha mas circunspeccion y prudencia resolver tales cuestiones en nuestra patria, donde por fortuna no se ha practicado aun el sistema ni prevalecido en la esfera de nuestra legislacion el espíritu absoluto y rigurosamente nivelador que inspiró las reformas sociales en la nacion antes citada?

Y aun prescindiendo, si pudiera prescindirse, del elemento histórico, de las tradiciones de cada uno de los que fueron Estados independientes; elevando aquellas cuestiones á la region pura-

mente científica y especulativa, ¿es tan fácil resolverlas? ¿Existe en el país una opinion, si no unánime, que esto no es posible, al menos bastante general, que pueda servir de guia al legislador en estos tiempos en que la opinion se impone y nada sólido puede establecerse sin contar con su apoyo? ¿Hay quien se atreva á decir cual es la verdadera opinion dominante respecto á la extension del derecho de propiedad, á los límites de la libertad con que pueda disponerse de esta, no ya para despues de la muerte, pero ni aun inter-vivos, ni sobre los derechos de los hijos legítimos respecto á los bienes que sus padres dejan al morir, ni sobre la facultad de estos para disponer de aquellos, sobre el límite de su autoridad en la familia, ni sobre el estado de la mujer, ni, en fin, sobre tantas cuestiones que afectan profundamente á toda la organizacion social, muchas mas graves y difíciles que las que se refieren á la organizacion política?

No por eso debemos renunciar á la esperanza de ver terminada tambien esa obra, ni temer que las dificultades que ofrece sean motivo para dejar de emprenderla; que nunca las dificultades y los obstáculos que en el curso siempre progresivo de la civilizacion se encuentran, deben arredrar á los legisladores ni á los Gobiernos vigorosos para seguir su impulso y procurar al país el beneficio de las reformas que su estado moral y la opinion reclamen. No debemos, pues, desmayar, pero tampoco entregarnos á exageradas esperanzas, que no han de poderse realizar en un periodo tan breve como todos deseáramos. La obra es en extremo árdua, y sean las

que quieran las soluciones de los problemas que encierra, han de ser objeto, desde ahora lo anuncio sin temor de equivocarme, por desgracia, de severas y aun acres censuras. Por algo han pasado tantos años si que ningún Gobierno ni los diversos partidos políticos que han regido los destinos del país se haya atrevido á plantear el proyecto de Código civil, terminado ya desde 1847, y sobre el cual emitieron su opinion varias, no todas las Audiencias del reino.

La reforma proyectada del Código penal tiene por objeto principal ocurrir á la necesidad de poner en armonía esta parte importante de nuestra legislacion con la ley fundamental del Estado, en cuyo espíritu deben inspirarse todas las demás. No será por lo mismo una reforma definitiva ni fundamental, aunque no por eso dejarán de ser objeto de ella los defectos que mas principalmente haya demostrado la experiencia en el Código que hoy rige, ni de esa importancia las ventajas que con ella se obtendrán.

¿Cuales son los principios á que esta reforma u otra que mas adelante pero pronto haya de emprenderse, debe obedecer? Por lo que respecta á lo que mas íntimo é inmediato enlace tiene con la Constitucion, esto es, á los «delitos religiosos» que el Código de 1870 llama «delitos relativos al libre ejercicio de los cultos», es de tal evidencia que no admite discusion que las disposiciones de este, obedeciendo al espíritu de la Constitucion que entonces regia, no pueden adaptarse á la que hoy rige. Para la una todas las religiones eran iguales, el Estado no tenia ninguna, á todas de-